



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Nº Expte.: 2019/000541
PASS-08/2019

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO Y ORDENA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM". PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 21 de marzo de 2017 (B.O.C.M. de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de delimitación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense, de creación de los vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (B.O.C.M. de fecha 31 de julio de 2015),

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector público (en adelante LCSP) y demás disposiciones de aplicación, **aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente** de contratación titulado ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM, promovido por la Dirección de Obras y Mantenimiento, cuyo presupuesto base de licitación es de 72.897,81 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 15.308,54 euros, totalizando el presupuesto del contrato en 88.206,35 euros con cargo a la aplicación presupuestaria G/63000021/2000, justificando la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la memoria justificativa, de fecha 7 de marzo de 2019.

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado sumario, al amparo de lo previsto en los artículos 156 a 159 de la referida LCSP.

Madrid, 12 de abril de 2019
P.D. LA GERENTE,
(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio,
B.O.C.M. de 31 de julio de 2015)

Concepción Martín Medina